Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1853/2017
27 JUL 2017

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO Nº 014/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID 311.448"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato Nº 014/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS un monto total de Gs. 130.899.996 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA INCLUÍDO, con vigencia hasta el 27 de julio de 2017;

El Código de Contratación Nº CD-28001-16-129110, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS por la suma de Gs. 130.899.996 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA INCLUIDO;

La Nota DC Nº 253/2017 de fecha 27 de Julio de 2017, en la cual se solicita la ampliación de la vigencia de las PÓLIZAS por el término de un mes, hasta el 27 de agosto de 2017, en el marco del Contrato N° 014/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" por un monto de Gs. 10.908.333 (Guaraníes diez millones novecientos ocho mil trescientos treinta y tres) IVA INCLUIDO;

La Nota de la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS de fecha 27 de julio de 2017, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de las siguientes pólizas: N° 45.0401.0004764.0000 = 0401-ACCIDENTES PERSONALES; N° 45.0501.0146667.0000 = 0501-AUTOMOVILES; N° 45.1401.0001331.0000 = 1401-RIESGOS TÉCNICOS/ EQUIPOS ELECTRÓNICOS; por un monto de Gs. 10.908.333 (Guaraníes diez millones novecientos ocho mil trescientos treinta y tres) IVA INCLUIDO;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos 21.909/03 y 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley 3.439/2008 que modifica la Ley 2.051/03;

El Decreto N° 6657/2017 de fecha 09 de enero de 2017, POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY 5554/2016 , "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO

ABC/JRPA/JACRD/LMTMG/mja
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1863/2017
27 JUL 2017

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";

El Decreto Nº 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554/2016 DEL 5 DE ENERO DE 2016", "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación de monto y plazo del Contrato Nº 014/2016 suscrito con la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** en el marco de Contratación Directa para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" por un monto total de Gs. 10.908.333 (Guaraníes diez millones novecientos ocho mil trescientos treinta y tres) IVA INCLUIDO, con vigencia hasta el 27 de agosto de 2017.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/LMTMG/mja
DGAyF